

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 348

Número de Repertorio: 807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Febrero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 348 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-------------|---|---------------------|
| 0957988991 | SISALEMA QUISPHE JEFFERSON LEONEL | COMPRADOR |
| 1300528443 | BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS | VENDEDOR |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 1031423000 | 75182 | COMPRAVENTA |

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-feb./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Escaneado con el código QR
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 26 de febrero de 2021





Factura: 001-002-000059231



20211308001P00443

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20211308001P00443 | | | | | |
|------------------------------|--|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE FEBRERO DEL 2021, (12:46) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300528443 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SISALEMA QUISHPE JEFFERSON LEONEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0957988991 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABÍ | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 57000.00 | | | | | |

| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|--|---|
| ESCRITURA N°: | 20211308001P00443 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE FEBRERO DEL 2021, (12:46) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/ |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

| | | | | |
|------|----|----|-----|---------|
| 2021 | 13 | 08 | 001 | P.00443 |
|------|----|----|-----|---------|



COMPRAVENTA

OTORGA:

JACINTA MANUELA DEL JESUS BRAVO BENITEZ

A FAVOR DE:

JEFFERSON LEONEL SISALEMA QUITSHPE

CUANTIA: USD \$ 57.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 65.736,00

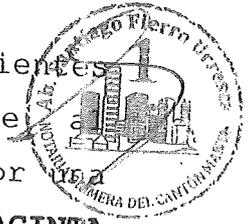
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos la señora **JACINTA MANUELA DEL JESUS BRAVO BENITEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, ocho, cuatro, cuatro guion tres, de estado civil viuda, quien para contactos señala el teléfono 0988795130, email jpinoargote23@gmail.com, domiciliada en la ciudadela Sariland Mz B2 Villa 26 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **JEFFERSON**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

LEONEL SISALEMA QUISHPE con cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, siete, nueve, ocho, ocho, nueve, nueve guion uno, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 13 avenida 19 de esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0967128704, correo electrónico sisalema1990@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

más de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece otorgamiento de la presente escritura pública, por parte por sus propios derechos la señora **JACINTA MANUELA DEL JESUS BRAVO BENITEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, ocho, cuatro, cuatro guion tres, de estado civil viuda, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **JEFFERSON LEONEL SISALEMA QUISHPE** con cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, siete, nueve, ocho, ocho, nueve, nueve guion uno, de estado civil soltero, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** La parte vendedora en su estado civil viuda adquirió un bien inmueble ubicado en la calle trece y avenida 19 de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, la calle guayas y diez metros cincuenta centímetros; Por atrás, propiedad de la sra Florinda Lucas y diez metros cincuenta centímetros; Por un costado, propiedad de la sra Florinda Lucas y diez y ocho metros metros cuarenta y ocho centímetros; Por el otro costado, propiedad de la sra Angelina Lucas Y diez y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, dicha escritura de compraventa fue otorgada por la señorita JULIA CONCEPCION BENITEZ



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

SANCHEZ, la cual fue celebrada en la notaria Tercera del cantón manta el 27 de Octubre de 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón manta el 19 de septiembre del año 2000. Terreno el cual se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA. COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos manifiesta la señora **JACINTA MANUELA DEL JESUS BRAVO BENITEZ**, que tiene a bien vender a favor del señor **JEFFERSON LEONEL SISALEMA QUISHPE** un Lote de terreno ubicado en la calle trece y avenida 19 de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, la calle guayas y diez metros cincuenta centímetros; Por atrás, propiedad de la sra Florinda Lucas y diez metros cincuenta centímetros; Por un costado, propiedad de la sra Florinda Lucas y diez y ocho metros metros cuarenta y ocho centímetros; Por el otro costado, propiedad de la sra Angelina Lucas Y diez y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **\$57.000,00 USD**, valor que declara



la parte vendedora tenerlo recibido por adelantado del poder del adquirente mediante deposito a la cuenta personal de la vendedora, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.**- Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón Manta. **SEPTIMA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. PEDRO PALMA LEMA con matrícula No. 13-2013-106 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



Cedula de Ciudadania No. **130052844-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRavo BEnitez
SACHITA MANUELA DEL JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBAI
SUCRE
BAHIA DE CARAGUET
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VUDD**
PLUTARCO CESAR
PINOARGOTE NETO




PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRavo LOOR CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ SANCHEZ JULIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-09-03
 FECHA DE EXPIRACION
2027-09-03

PINARGOTE






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jacinta de Pinoargote

Número único de identificación: 1300528443

Nombres del ciudadano: BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PINOARGOTE NIETO PLUTARCO CESAR

Nombres del padre: BRAVO LOOR CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENITEZ SANCHEZ JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 215-391-36199



215-391-36199

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
 SI SALEMA QUSHPE JEFFERSON LEONEL

IDENTIFICACION
 N° 095798899-1

TUNBURANUA
 AMBATO
 PASA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESION / OCUPACION
 SUPERIOR ESTUDIANTE

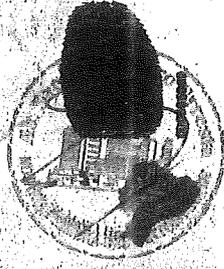
IDENTIFICACION
 N° 095798899-1

SI SALEMA CHITO SEGUNDO FRANCISCO
 HOMBRE

QUISHPE LUSPA MARIA ROSARIO
 MUJER

DURAN
 2018-11-27
 2028-11-27

E1138A1122





CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 3

CANTON DURAN

PARRQUIA EL RECREO

ZONA 1

JUNTA No. 0032 MASCULINO

IDENTIFICACION
 N° 095798899-1

SI SALEMA QUSHPE JEFFERSON LEONEL

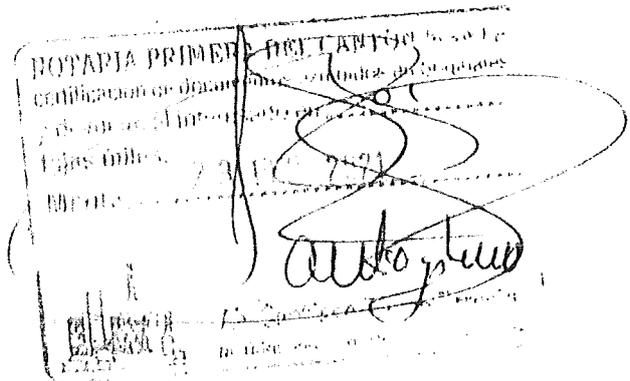


NOTARIA PRIMERA

CERTIFICACION

FECHA 2023-11-27

NOTARIO [Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0957988991

Nombres del ciudadano: SISALEMA QUISHPE JEFFERSON LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PASA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SISALEMA CHITO SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE LUSPA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 213-391-36483



213-391-36483

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



COMPROBANTE DE PAGO

N° 437410

| Código Catastral | Área | Avalúo Comercial |
|------------------|--------|------------------|
| 1-03-14-23-000 | 194.04 | \$ 104402.55 |

| 2021-02-18 11:02:23 | | | |
|---------------------|------|---------|-----------|
| Dirección | Año | Control | N° Título |
| CALLE 13 AVE. 19 | 2021 | 500625 | 437410 |

| Nombre o Razón Social | Cédula o Ruc |
|-----------------------|--------------|
| BRAVO BENITEZ JACINTA | 1300528443 |

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
|---|---------------|------------------------|-----------------|
| Concepto | Valor Parcial | Recargas(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar |
| COSTA JUDICIAL | 0.00 | 0.00 | -0.00 |
| INTERES POR MORA | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MEJORAS 2011 | 4.43 | -2.22 | 2.21 |
| MEJORAS 2012 | 4.12 | -2.06 | 2.06 |
| MEJORAS 2013 | 8.35 | -4.18 | 4.17 |
| MEJORAS 2014 | 8.82 | -4.41 | 4.41 |
| MEJORAS 2015 | 0.07 | -0.04 | 0.03 |
| MEJORAS 2016 | 0.51 | -0.26 | 0.26 |
| MEJORAS 2017 | 12.83 | -6.42 | 6.41 |
| MEJORAS 2018 | 16.72 | -8.36 | 8.36 |
| MEJORAS 2019 | 1.80 | -0.90 | 0.90 |
| MEJORAS 2020 | 34.47 | -17.24 | 17.23 |
| TASA DE SEGURIDAD | 25.44 | 0.00 | 25.44 |
| TOTAL A PAGAR | | | \$ 71.47 |
| VALOR PAGADO | | | \$ 71.47 |
| SALDO | | | \$ 0.00 |

Fecha de pago: 2021-01-19 09:39:44 - PARRALES ANCHUNDIA VERÓNICA
VIVIANA El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT40273675558

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



20/11/2021
6 años
\$ 83,52

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:33:29 del miércoles, 20 de enero de 2021

A petición de: PINOARGOTE BRAVO JULIA ERNESTINA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



75182





N° 022021-028924

Manta, jueves 18 febrero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-03-14-23-000 perteneciente a BRAVO BENITEZ JACINTA con C.C. 1300528443 ubicada en CALLE 13 AVE. 19 BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$65,736.00 SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 marzo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



129455MDTTARM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012021-027311

Manta, martes 19 enero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1300528443**.

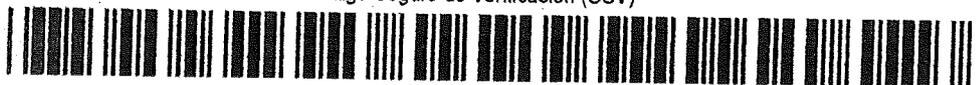
Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 19 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1278340YXIL64

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012021-027881

N° ELECTRÓNICO : 208966

Fecha: 2021-01-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-14-23-000

Ubicado en: CALLE 13 AVE. 19

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 194.04 m²**PROPIETARIOS**

| Documento | Propietario |
|------------|------------------------|
| 1300528443 | BRAVO BENITEZ JACINTA- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 65,736.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 65,736.00

SON: SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128412K2UQQLX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/008255
DE ALCABALAS

Fecha: 02/04/2021

Por: 690.57

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/04/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRAVO BENITEZ JACINTA M DEL JESUS

Identificación: 1300528443

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: SISALEMA QUISHPE JEFFERSON LEONEL

Identificación: 0957988991

Teléfono:

Correo: sisalema1990@gmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR TERCERA EDAD.

VE-16068



PREDIO:

Fecha adquisición: 27/10/1999

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-14-23-000

65736.00

194.04

CALLE 13 AVE. 19

65,736.00

Observación:

SE ACTUALIZA 03262002 R.R.M

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 2021 | DE ALCABALAS | 657.36 | 164.00 | 0.00 | 493.36 |
| 2021 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 197.21 | 0.00 | 0.00 | 197.21 |
| Total=> | | 854.57 | 164.00 | 0.00 | 690.57 |

EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 164.00 |
| Total=> | | | | 164.00 |

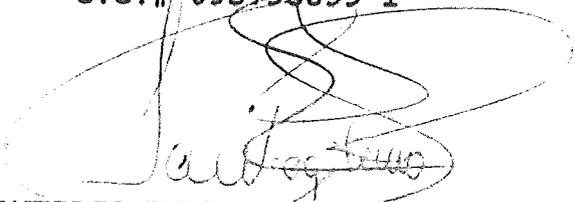
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída  que
les fue a los comparecientes por mí el Notario,
ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe 


JACINTA MANUELA DEL JESUS BRAVO BENITEZ

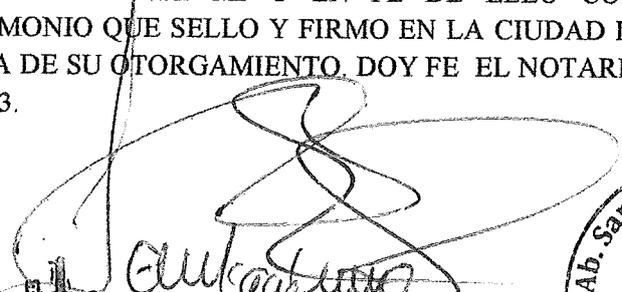
C.C. # 130052844-3


JEFFERSON LEONEL SISALEMA QUISPE

C.C. # 095798899-1


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-
P.00443.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

